



*Municipalidad Distrital
de Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)
☎ 233892 - AREQUIPA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2012-MDS

Sachaca, 17 de Febrero del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Sachaca en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de Febrero del presente año, ha adoptado:

VISTOS:

El Informe N° 002-2012-GPP-MDS de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 0044-2012-GAL-MDS de la Gerencia de Asesoría Legal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades conforme a lo establecido con el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las Municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas, establecidas para las municipalidades provinciales y distritales.

Que, el sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, especialización de las funciones, competitividad e integración.

Que, la Gerencia de Asesoría Legal a través del Informe N° 0044-2012-GAL-MDS señala que el Proyecto de Ordenanza presentado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto a través del Informe N° 002-2012-GPP-MDS da facilidad a los pobladores para que por medio de sus representantes puedan democráticamente, tener conocimiento sobre los fondos del Gobierno Local, en consecuencia su participación va de la mano con la Transparencia con la que se desempeña la Municipalidad considerándola viable, debiendo ser elevada a Sesión de Concejo para su debate.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de Febrero del 2012 con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta:

SE ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL REGLAMENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, el cual consta de Doce (12) Capítulos,



*Municipalidad Distrital
de Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)
233892 - AREQUIPA

Treinta (30) Artículos y Dos (2) Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales, el cual forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGAR EN EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA la facultad para aprobar, mediante Decreto de Alcaldía, las Disposiciones Complementarias a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR LA PUBLICACION DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL al Área de Imagen Institucional.

ARTICULO CUARTO: PUBLIQUESE LA PRESENTE ORDENANZA Y EL REGLAMENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, www.munisachaca.gob.pe.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ORDENANZA a Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Logística e Informática y Área de Imagen Institucional.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



Emilio Díaz Pinto
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA